UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAMANGA
Oficina de Grados, Títulos y Títulos
14 ENE. 2020
12:05
Hora
Folios
Firma

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 038-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de enero de 2020

Visto, las solicitudes N° 006478, N° 006559, N° 006607, N° 006665 y N° 006610, presentada por los egresados Luis Medina García, Xavier Heraud Mochcco Centeno, Carmen Anita Espinoza Espinoza, Inés Mercedes Rodríguez Palomino y Ronald Tenorio Campos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados Luis Medina García, Xavier Heraud Mochcco Centeno, Carmen Anita Espinoza Espinoza, Inés Mercedes Rodríguez Palomino y Ronald Tenorio Campos, mediante solicitud N° 006478, N° 006559, N° 006607, N° 006665 y N° 006610 de fecha 06, 11, 12 y 13 de diciembre de 2019, solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a sus expedientes los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrada por los Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado y Prof. Edith Paucar Ruiz mediante Dictamen N° 104, N° 102, N° 101, N° 099 y N° 100-2019-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Luis Medina García, Xavier Heraud Mochcco Centeno, Carmen Anita Espinoza Espinoza, Inés Mercedes Rodríguez Palomino y Ronald Tenorio Campos, quienes cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 092, Nº 091, Nº 101, Nº 088 y Nº 090/2019-FCEAC-EPAE-UNSCH recepcionado con fecha 03 de enero de 2020, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Jorge Antonio Gálvez Molina eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 508-2017-UNSCH-CU de fecha 14 de julio de 2017;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas al egresado que a continuación se detalla:
LUIS MEDINA GARCÍA
XAVIER HERAUD MOCHCCO CENTENO
CARMEN ANITA ESPINOZA ESPINOZA
INÉS MERCEDES RODRÍGUEZ PALOMINO
RONALD TENORIO CAMPOS

Artículo 2º.- DECLARAR expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º.- ELEVAR la presente Resolución al Sr. Rector para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Expedientes de Grado
EP. Administración de Empresas
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes J. Bermúdez Valqui
DECANO